

Sesión
4

Mis derechos y las instituciones encargadas de velar por ellos

Guía 4

Autoaprendizaje en tiempos de
distanciamiento social y educación a distancia

1er. grado / Ciclo Básico

Ciencias Sociales, Formación Ciudadana e Interculturalidad

Sesión
4**Mis derechos y las instituciones encargadas de velar por ellos**

¡Jóvenes un saludo solidario para ustedes!



En la crisis de la pandemia Covid-19, estudiar y aprender en casa, es una acción de valor, voluntad y **muchos** retos. Cada guatemalteca y guatemalteco sin distinción étnica, de género, social, económica, cultural o religiosa tiene la oportunidad de ser heroína o héroe en sus comunidades, mediante la solidaridad, la cooperación y defensa de los derechos y la dignidad humana.

Para hacerle frente a esta crisis es necesario también que conozcas la realidad en la que vivimos, ello te permitirá generar cambios y transformaciones favorables para la gran mayoría de la población, que, en estos momentos, como en otros a lo largo de la historia, hemos sido los que siempre han marginado.

Privar a las personas de sus derechos humanos es poner en tela de juicio su propia humanidad.

Nelson Mandela

Entonces, manos a la obra. *En la presente guía reconoceremos los derechos humanos individuales y colectivos, así como las instituciones del Estado que velan por la defensa y su cumplimiento.* Tendremos actividades explicativas, de reflexión y análisis donde expresarás tu creatividad y anhelos individuales y colectivos.

Tus herramientas de trabajo serán:

- Cuaderno al que llamaremos “Diario de cuarentena 2020”
- Un folder con gancho que se convertirá en tu portafolio.
- Un teléfono con cámara (instrumento telemático), préstalo a alguien cercano de confianza y de respeto a tu integridad ya que él podría también estar incluido en tú empeño y compromiso de transformación social.



Pensando en mí, en ti y en mi comunidad

Lee el siguiente texto, son algunos versos de la canción *Los Derechos Humanos, "Tu mejor instrumento"* de Mili Vizcaíno y Pedro Calero.



Puedes escucharla en:

<https://www.youtube.com/watch?v=Wk-VR3BqCH4>

Tu mejor instrumento

Queríamos hallar el instrumento perfecto,
el error era pensar que era tan sólo un objeto,
mira dentro de ti para encontrar el secreto,
los derechos humanos, tu mejor instrumento

Todos nacemos libres para soñar,
y construir un mundo lleno de igualdad,
para que nadie sufra debemos luchar
pues todos somos uno en realidad
iooooooh! (todos)

La fantasía se torna verdad,
cuando los niños pueden jugar,
ese es el puente para pasar
a la orilla de la risa y la felicidad

pero hay niños que no tienen a sus papás,
viven en el olvido de esta sociedad
trabajan noche y día hasta no poder más
¡debemos protegerles!

Piensa que la vida nos une
caminamos bajo el mismo sol
hay algo que aprender:
yo soy tú y tú eres yo
iooooooh! (todos)

Nunca me juzgues por no ser como tú
por mi color o mi forma de hablar
abre tu mente y mira más allá
pues todos somos iguales en lo esencial.



En tu "Diario de cuarentena" elabora lo siguiente:

- Identifica y escribe tres sentimientos negativos que te haya transmitido la canción.
- ¿Qué **piensas** y qué **haces** cuando estás **triste**?
- Identifica tres sentimientos agradables que te haya transmitido la canción.
- ¿Qué **piensas** y qué **haces** cuando te sientes **feliz**? Este ejercicio nos ayudará a reconocer nuestras emociones y sentimientos.

Lee la siguiente fábula



"Las joyas verdes" de Luis Cóbar

En un país, con verdes joyas,
algunos le llaman selva, otros bosques,
existen familias, ellos le llaman su tierra verde,
pero sus abuelos, frutos de la madre tierra.

Hermanos y hermanas han muerto por defenderlas.
Hormigas zánganos quisieron llevarse sus joyas.
Pero ellos pudieron resistir y defendieron,
sus derechos, sus joyas verdes.

Allá arriba, allá abajo los quetzales,
volaron y cantaron, clamaron por justicia,
¡Pero fueron llamados delincuentes!

Porque no iban a permitir que se llevaran las joyas,
y en su clamor murieron porque las hormigas zánganos
volvían en cómplices a todos aquellos que sucumbieron a
la ambición.

Y vendieron sin mayor dolor, las joyas de su población.
¿Quién más los ayudo?, ifue acaso el Estado, que con
mucha violencia, los atacó!



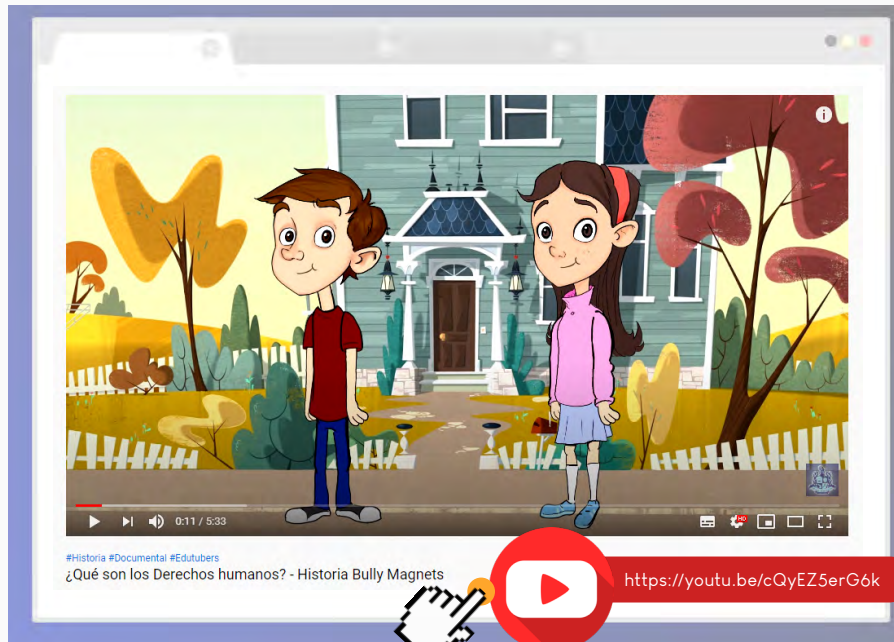
Responde en tu "Diario de cuarentena" lo siguiente:

- ¿A qué hace referencia la fábula?
- ¿Cuáles serían las joyas verdes de tu comunidad?
- ¿Cómo se valora la vida en la defensa de la madre tierra?
- ¿En la realidad guatemalteca, quiénes serían los Quetzales y las Hormigas Zángano?
- ¿Si tú fueras un Quetzal qué harías para defender las joyas verdes?
- ¿Qué derechos individuales y colectivos logras identificar en la fábula?



¡Quiero saber más!

Para comenzar, puedes ver el siguiente video:



¿Qué ideas nuevas sobre los Derechos Humanos te dejó el video?



Lee con atención el siguiente texto y vuélvete un experto de los Derechos Humanos.

El Estado, la juventud y los Derechos Humanos individuales y colectivos.

La Constitución Política de la República de Guatemala es la ley suprema que rige en el país. También se le llama Carta Magna. Se llama Constitución, porque en ella se establece cómo está constituido u organizado el Estado y las normas que rigen a la sociedad guatemalteca.

La Constitución establece los Derechos Humanos, tanto los derechos individuales como los derechos sociales que están garantizados para todos los habitantes del país. En su artículo tercero, la Constitución establece que “El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.”

Después de confirmar el derecho a la vida, como el primer derecho humano, la Constitución continúa enunciado los **derechos individuales**. Entre estos se tienen los derechos a: La libertad y la igualdad, la libertad de locomoción, la libertad de

asociación, la libertad de pensamiento y de expresión, y la libertad de religión, entre otros.

La Constitución también proclama los **derechos sociales**, que son los derechos que se tienen dentro de una colectividad, tales como el derecho a la protección de menores de edad y de adultos mayores, derecho a un trabajo digno, a la educación, a la salud, a la alimentación, a la seguridad social y a la cultura.

La Constitución establece que el Estado de Guatemala se organiza para que las personas puedan desarrollar vidas plenas y satisfactorias. Esto puede lograrse si se cumple con los derechos en ella establecidos.

Para que estos derechos sean protegidos, el Estado de Guatemala cuenta con diversas instituciones. Cada una de ellas tiene sus propias funciones, como lo verás a continuación:

Organismo Judicial

Tiene como función principal, impartir justicia y hacer cumplir la ley. Está conformado por la Corte suprema de Justicia, Cortes de Apelaciones, juzgados y tribunales entre otros. ¿Sabes quienes integran la Corte Suprema de Justicia?



Corte de Constitucionalidad

Es un tribunal permanente independiente de los demás Organismos del Estado. Su función principal es la defensa y el cumplimiento de lo que dicta la Constitución Política de la República de Guatemala, en la que se establecen derechos fundamentales para el funcionamiento del sistema democrático y el respeto a la dignidad humana, que incluye la defensa de los derechos individuales y sociales revisados en la sección anterior. ¿Sabes quiénes son los Magistrados de la CC?

Procuraduría General de la Nación

La Procuraduría General de la Nación –también conocida como PGN– es la institución que constitucionalmente tiene la representación del Estado de Guatemala y las funciones de asesoría y consultoría de los órganos y entidades estatales. Tiene asignadas funciones muy puntuales y específicas como la promoción y representación de la protección de los derechos e interés superior de los niños, niñas y adolescentes (NNA). Propicia el ejercicio y disfrute de sus derechos, esto conforme lo establece la Constitución Política de la República, los tratados, convenios, y pactos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala. ¿Sabes quién es el actual Procurador General de la Nación?





Procurador de Los Derechos Humanos

Procura, observa y vela que se cumpla con los derechos humanos individuales y colectivos de la población guatemalteca. El Procurador es un magistrado de conciencia y es un comisionado del Congreso de la República para la defensa de los derechos humanos que la constitución reconoce. ¿Sabes quién es el Procurador de los Derechos Humanos en la actualidad? ¿Puedes nombrar dos acciones que el PDH haya llevado a cabo últimamente y que tengan alta resonancia en los medios de comunicación?

Ministerio Público de Guatemala

Según la Ley Orgánica del MP, artículo 1: “El Ministerio Público es una institución con funciones autónomas, promueve la persecución penal y dirige la investigación de los delitos de acción pública; además de velar por el estricto cumplimiento de las leyes del país. En el ejercicio de esa función, el Ministerio Público perseguirá la realización de la justicia, y actuará con objetividad, imparcialidad y con apego al principio de legalidad, en los términos que la ley establece”. ¿Sabes quién tiene el cargo de Fiscal General en la actualidad?



Fuente:

Asamblea Nacional Constituyente (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Piedra Santa: Guatemala.

Sigamos reflexionando



En los últimos años un tema relevante en la opinión pública ha sido el del combate a la corrupción por parte funcionarios públicos. Desde que en el 2015 el Ministerio Público y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), develaron una serie de casos de corrupción y defraudación al Estado, se ha producido un intenso debate sobre cómo frenar los hechos delictivos que saquean al Estado en detrimento de sus funciones para asegurar el bienestar de la población.

- ¿Sabes que significa corrupción?
- ¿Has oído hablar de algún caso de corrupción?
- Mira detenidamente las siguientes imágenes de titulares de prensa y piensa si habías oído hablar de ese caso.
- Pregunta a tus padres o algún familiar sobre sus conocimientos de ese caso y su opinión al respecto.
- Anota en tu Diario de Cuarentena.



Fuente: Prensa Libre, recuperado de <https://www.prensalibre.com/wp-content/uploads/2018/12/a4eb5752-7d5c-411f-b84c-353d8a3a78a2.jpg?quality=82&w=638&h=439&crop=1>



Fuente: Plaza Pública, recuperado de <https://www.plazapublica.com.gt/content/la-linea-una-red-de-corruption-y-una-crisis-politica>

Conozcamos algo sobre este caso tan sonado a través de un fragmento del artículo de Prensa Libre publicado el 15 de abril de 2018.



En este enlace puedes leer el artículo completo.



Prensa Libre:
Caso La Línea

<https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/caso-la-linea-2015/>

Caso La Línea: tres años después

Por Néstor Galicia/ Prensa Libre



El 16 de abril de 2015 se conocía la desarticulación de la red de defraudación aduanera denominada La Línea. Este caso es la punta de lanza de la lucha contra la corrupción y que derivó en la caída del gobierno del Partido Patriota.

La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, Cicig y el Ministerio Público, MP investigó la estructura durante un año. El nombre de la misma surgió porque a través de un número de teléfono la banda operaba a lo interno y externo de la SAT.

¿Cómo operaba?

De acuerdo con las pesquisas al momento en que algún importador quería pagar menos impuestos, tenía que llamar a un teléfono (La Línea) para empezar la negociación ilícita.

La estructura tenía todo un andamiaje de control en cargos claves de la SAT, desde mandos altos y medios hasta vistas de aduanas, los cuales tenían roles bien definidos para operar y defraudar al Estado en la salida de mercadería del recinto aduanal, previo pago de los dueños de los contenedores.

Investigación

Para desarticular la estructura se interceptaron más de 66 mil llamadas telefónicas, más de seis mil comunicaciones electrónicas y se necesitaron más de cuatro meses de análisis e interpretación de la información recolectada, así como el cotejo y análisis de documentación por parte de expertos financieros.

El caso La Línea, lo conformaban más de 60 colaboradores en un sistema paralelo a la SAT, que tenía incluso las funciones del control aduanero como autoridad competente al fijar por medio de una tabla de valores el pago de impuestos de un contenedor. Los cobros variaban según las mercancías, e iban de Q20 mil a Q100 mil.

Consecuencias políticas

Conforme se realizaban las pesquisas, trascendió el nombre de Roxana Baldetti, vicepresidenta en ese entonces, dentro de las escuchas telefónicas, esta situación motivó la solicitud de retirarle el antejuicio para que fuera procesada por las sospechas. La Corte Suprema de Justicia decidió retirarle la inmunidad.

La indignación popular se incrementó con cada noticia sobre el caso de la Línea. Esto llevó a que se organizara la primera protesta ciudadana el 25 de abril del mismo año. Estas manifestaciones continuaron durante varias semanas hasta lograr un paro nacional y la renuncia del Presidente y la Vicepresidenta.

El 8 de mayo, Baldetti presenta su renuncia al presidente Otto Pérez Molina. El mandatario hace pública la renuncia de la vicepresidenta quien manifestó que se ponía a disposición a colaborar con las investigaciones.





Responde en tu "Diario de cuarentena" lo siguiente:

- ¿Cuál fue el acto de corrupción señalado en este caso?
- ¿Qué significan los siguientes términos? control aduanero, defraudación aduanera, impuestos, fisco, SAT, antejuicio
- ¿Qué institución de gobierno llevó a cabo la investigación del delito?
- ¿Qué institución del Estado debe velar por la condena de los delitos?
- ¿Cuál fue la reacción de la ciudadanía frente a este y otros casos de corrupción?

Pensemos:



- La ley y los Derechos Humanos han sido una forma de limitar el ejercicio del poder a los gobernantes. ¿Qué consecuencias políticas tuvo este caso en cuanto a los gobernantes de turno?
- ¿Cómo se ven afectados los derechos de las y los ciudadanos por los hechos de corrupción?

Creatividad juvenil pensando una Guatemala distinta

Observa las siguientes imágenes:



Guatemala en un país multilingüe y pluricultural

Luego de tu investigación y reflexión, realizarás un interesante reportaje con el propósito de informar a la sociedad guatemalteca sobre los derechos individuales y colectivos, así como las instituciones del Estado que deben garantizarlos, ayudando así a la construcción de una Guatemala con justicia social.

Para ello, toma en cuenta los siguientes pasos:

1. Inventa un tema que responda al propósito de tu artículo.
2. Con base a las imágenes observadas, elabora un listado de las ideas que cada una de ellas pudo generar. Por ejemplo, la primera imagen puede darte la idea del sufrimiento de la población guatemalteca por la violación de los derechos humanos, esta será la primera idea que esté en ese listado y que luego desarrollarás. Procura por lo menos que sean tres ideas, una por cada imagen.
3. Puedes insertar ilustraciones.
4. Finaliza tu reportaje con un párrafo donde expongas tus conclusiones finales o un comentario que invite a la reflexión.

¡Usa tu imaginación y redacta un reportaje original! Puedes hacerlo escrito, a través de una ilustración o por medio de un video o nota de voz. Luego envíaselos a tu docente.





¿Qué aprendí?

Marca con una X la casilla que corresponda con lo que has aprendido en esta sesión.

Criterios		Mi respuesta es:	
		Sí	No
1	Reconozco los derechos individuales.		
2	Identifico los derechos colectivos o sociales.		
3	Logré comprender el papel de algunas instituciones del Estado para garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos.		
4	Reconozco que hacer cumplir o velar por los derechos humanos es tarea de todas y todos.		
5	Logro identificar las posibles ocasiones en dónde lo aprendido puede serme útil.		

¡Excelente, has trabajado muy bien! Ahora reúne todos tus materiales y guárdalos en el portafolio. Recuerda que puedes tomarles fotos y enviarlas por Whatsapp a tu docente.



Mis derechos y las instituciones encargadas de velar por ellos

Elaborada por la Escuela de Historia USAC
(Estudiantes del 7mo. Ciclo, Licenciatura para la enseñanza de la Historia) y
Jóvenes por los Derechos Humanos Guatemala

Coordinado por la Mesa Técnica de Educación para la Paz,
la Memoria Histórica y los Derechos Humanos



Con el apoyo de:



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Al servicio de las personas y las naciones

